



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00748767--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Alicia AGUIRRE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alicia AGUIRRE, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Agosto de 2023, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio y se acepta a partir del 1° de Septiembre de 2023, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 2320/2023;

El Dictamen N° 74097/2023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Alicia AGUIRRE (Leg. 30106), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria correspondientes al año 2022 no gozadas y 30 (treinta) días corridos de licencia anual ordinaria no gozadas correspondientes al año 2023, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por Concurso en QUIMICA APLICADA del Departamento QUIMICA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

VR/Mbl